



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Aimendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 900 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



ACUERDO/OGAIPO/CT/044/2023 POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO GARANTE, CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA LA DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA Y ORIENTACIÓN QUE EMITE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -----

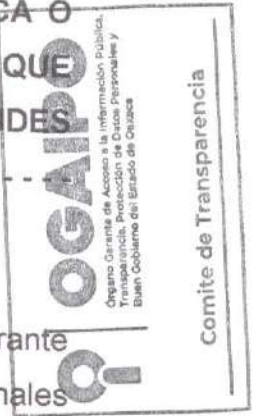
ANTECEDENTES

- 1.- En la primera sesión Ordinaria 2021 del Consejo General del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, celebrada el día 12 de noviembre de 2021, el Consejo General del este Órgano, en su dualidad de Sujeto Obligado y Órgano Garante designó a las y los integrantes del Comité de Transparencia. -----
- 2.- En atención a los oficios con números: **OGAIPO/UT/0492/2023** y **OGAIPO/UT/0493/2023**, recibidos el veintitrés de mayo de dos mil veintitrés mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (SISAI 2.0) este cuerpo colegiado admite y analiza lo conducente. -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO. A través de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante, se da cuenta de las solicitudes de acceso a la información o de derechos ARCOP registradas en la bandeja electrónica del Comité, en el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca (Plataforma Nacional de Transparencia), y derivado del análisis de la misma, se determina que se **CONFIRMA, MODIFICA O REVOCA** la determinación del Responsable de la Unidad de Transparencia.-----

SEGUNDO. Para atender dichas orientaciones, este cuerpo colegiado tiene las atribuciones y facultades necesarias, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 73 fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno para el Estado de Oaxaca y 15 fracción IX del Reglamento Interno del Comité de Transparencia vigente; lo que se realiza y observa enseguida. -----



2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

**OGAIPO**Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de OaxacaAimendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 6805001 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



N.P.	SOLICITUD	RESPUESTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	ESTADO / FECHA INICIO OFICIAL DEL PASO	DECISIÓN DEL COMITÉ
1	<p>Folio: 202728523000153</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p>Se solicita amablemente el Padrón Vehicular del estado con fecha de corte al 31 de diciembre del 2022, en formato TXT o similar, con los siguientes campos: municipio, año o fecha de registro y/o matriculación, placa, marca, submarca, clase, tipo, uso, año/modelo, tipo de combustible, origen, número de calcomanía o documento de regularización, número de cilindros o cilindrada, número de pasajeros y capacidad de carga.</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud: ninguno</p>	<p>Estimado(a) solicitante:</p> <p>Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud, ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.</p> <p>Por lo anterior, el Sujeto Obligado que puede ser competente para dar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, es el siguiente:</p> <p>SECRETARÍA DE MOVILIDAD.</p> <p>Ubicación: Calle Carlos Gracida #9, Colonia La Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca; C.P. 71236.</p> <p>Número telefónico: 9515016691 Ext. 1305.</p>	<p>Elaboración de respuesta final</p> <p>25/05/2023</p>	<p>Confirma</p>



2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



OGAIPO






Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Aimendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247




OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



		<p>Correo electrónico: unidad.transparencia@semovioaxaca.gob.mx, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.</p> <p>Horario de atención: De 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo.</p> <p>Atentamente</p> <p>C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano Responsable de la Unidad de Transparencia</p>			 Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca Comité de Transparencia
2	<p>Folio: 202728523000154</p> <p>Descripción de la solicitud de información:</p> <p>Estructura orgánica y número de vacantes del municipio oaxaca de juarez. No me remita a la vista pública de la pnt ya que se me dificulta entenderle</p> <p>Archivo adjunto de la solicitud: ninguno</p>	<p>Estimado(a) solicitante:</p> <p>Con fundamento en el artículo 71 fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual establece: auxiliar a las personas en la elaboración de solicitudes de información o para la protección de datos personales y, en su caso, orientarlos sobre los sujetos obligados a quien deban dirigirlas, se le ORIENTA debidamente a efecto de que presente su solicitud, ante la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado competente para dar respuesta a su solicitud, tomando en consideración el artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los artículos 7 y 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.</p> <p>Por lo anterior, el Sujeto Obligado que puede ser competente para dar respuesta a su solicitud de</p>	<p>Elaboración de respuesta final</p> <p>25/05/2023</p>	<p>Confirma</p>	   

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"



		<p>acceso a la información pública, es el siguiente:</p> <p>H. AYUNTAMIENTO DE OAXACA DE JUÁREZ.</p> <p>Ubicación: Avenida Oaxaca #210 interior A, Fraccionamiento San José la Noria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; C.P. 68120.</p> <p>Número telefónico: (951) 4387428.</p> <p>Correo electrónico: transparencia.oaxacadejuarez@gmail.com, con la persona Responsable de la Unidad de Transparencia.</p> <p>Horario de atención: De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Se adjunta archivo.</p> <p>Atentamente</p> <p>C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano Responsable de la Unidad de Transparencia</p>		<div data-bbox="1274 362 1518 766" style="border: 1px solid black; padding: 5px;">  <p style="font-size: small;">Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca</p> <p style="text-align: right;">Comite de Transparencia</p> </div> <div data-bbox="1380 860 1526 1088" style="text-align: right;">  </div> <div data-bbox="1429 1330 1469 1357" style="text-align: center;">  </div> <div data-bbox="1477 1182 1502 1518" style="text-align: center; font-size: x-small;"> 2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD" </div>
TOTAL				2

Por todo lo anterior y en atención a la determinación de la Unidad de Transparencia, este cuerpo colegiado determina el siguiente: - - - - -

ACUERDO:

PRIMERO: Se **CONFIRMA** la declaratoria de incompetencia y orientación presentada por la Unidad de Transparencia respecto de las solicitudes de acceso a la información, identificadas con los números de folio **202728523000153** y **202728523000154**. - - - - -

SEGUNDO: La Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia de este Órgano Garante registrará el presente acuerdo en el rubro correspondiente del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca de la Plataforma Nacional de Transparencia cuyo usuario y contraseña se encuentran bajo su resguardo. - - - - -








OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Comité de Transparencia realice los procedimientos para la publicación y actualización a que se refiere la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

Así lo acordó, por unanimidad de votos, el Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, firmando sus integrantes al calce y margen, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el veinticinco de mayo del dos mil veintitrés para los efectos a que haya lugar. CONSTE. -----



C. Luis Alberto Payón Mercado.
Presidente

C. Sara Mariana Jara Carrasco.
Vocal Primera.

C. Carlos Bautista Rojas.
Secretario Ejecutivo

C. Rey Luis Toledo Guzmán
Vocal Segundo.

C. Jorge Fausto Bustamante García.
Comisario

2023: "AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

La presente hoja de firmas corresponde al ACUERDO/OGAIPO/CT/044/2023 del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

CBR*jmvv